

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [1 DE 4]
		CÓDIGO: APGL 351.42.AC.83
	ACTA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA	VERSIÓN: 2 Fecha de aprobación: 24/07/2017

ACTA DE SUPERVISION No. 1

CONTRATO No:	OP-001-2025.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE
CONTRATISTA:	DDM INGENIERIA S.A.S.
NIT:	Nit No. 900.833.643-5
REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO MARIA DELGADO MILLAN
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	6.356.066 DE LA UNION, VALLE
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTRUCTURA HIDRAULICA TIPO BOX CULVERT Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VEREDA EL LUCERO BAJO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA".
VALOR:	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$154.904.145).
FORMA DE PAGO:	Para el presente proceso se dará anticipo del 40%; el 60% restante del valor del contrato se pagara mediante actas parciales según avance de obra, para lo cual se medirá la obra realizada a satisfacción, conjuntamente entre el CONTRATISTA y la SUPERVISION de obra; Dichas sumas se cancelaran dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista, previa aprobación y recibo a entera satisfacción por parte de La supervisión designada por el Municipio de La Unión Valle. Para el trámite del pago de las cuentas se deberán presentar los siguientes documentos: 1. Informe del contratista que contenga la exposición de las actividades realizadas, que acredite el porcentaje de avance de obra, acompañado Acta de Obra, Memorias de Campo (Físico y digital), registro fotográfico, seguimiento y cumplimiento al cronograma de la obra (entrega en físico y digital). 2. Informe de la Supervisión asignada por el Municipio, que acredite el porcentaje de avance de obra. 3. Relación de trabajadores para la ejecución del objeto contractual, durante el periodo a cancelar, junto con las correspondientes planillas de pago de la Seguridad Social Integral. 4. Certificado de calidad de los materiales a utilizar, lo que deberá ser avalado por la supervisión. Factura y/o cuenta de cobro, con el certificado de la cuenta bancaria.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	PLAZO DE EJECUCIÓN SERA DESDE LA SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, SIN EXCEDER EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2025.
FECHA DE INICIO:	QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2025.

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [2 DE 4]
		CÓDIGO: APGL 351.42.AC.83
	ACTA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación: 24/07/2017

FECHA DE TERMINACION:	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2025.
SUPERVISOR:	ARGEMIRO EDUARDO TAMAYO

El día quince (15) de octubre de 2025, en el Municipio de La Unión Valle del Cauca, se reunió **ARGEMIRO EDUARDO TAMAYO**, Secretario de Infraestructura Física, quien obra en representación del Municipio de La Unión-Valle como **SUPERVISOR**, y **DIEGO MARIA DELGADO MILLAN**, en Calidad de Representante Legal de la empresa **DDM INGENIERIA S.A.S.** en Calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de hacer el acta de supervisión acorde al artículo 84 y S.S de la Ley 1474 de 2011, así:

Supervisión Técnica.

Que, como se establece en el contrato de Obra Pública OP-001-2025 en la (...) **CLÁUSULA 4 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO** El valor del presente Contrato corresponde a la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$154.904.145). El Municipio de La Unión Valle cancelará los costos asociados del contrato que se derive del proceso así: Para el presente proceso se dará anticipo del 40%; el 60% restante del valor del contrato se pagara mediante actas parciales según avance de obra, para lo cual se medirá la obra realizada a satisfacción, conjuntamente entre el CONTRATISTA y la SUPERVISION de obra; Dichas sumas se cancelaran dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista, previa aprobación y recibo a entera satisfacción por parte de La supervisión designada por el Municipio de La Unión Valle. Para el trámite del pago de las cuentas se deberán presentar los siguientes documentos: 1.Informe del contratista que contenga la exposición de las actividades realizadas, que acredite el porcentaje de avance de obra, acompañado Acta de Obra, Memorias de Campo (Físico y digital), registro fotográfico, seguimiento y cumplimiento al cronograma de la obra (entrega en físico y digital).2.Informe de la Supervisión asignada por el Municipio, que acredite el porcentaje de avance de obra. 3. Relación de trabajadores para la ejecución del objeto contractual, durante el periodo a cancelar, junto con las correspondientes planillas de pago de la Seguridad Social Integral. 4. Certificado de calidad de los materiales a utilizar, lo que deberá ser avalado por la supervisión. Factura y/o cuenta de cobro, con el certificado de la cuenta bancaria.

OBJETO	VALOR CONTRATO	ANTICIPIO
"CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTRUCTURA HIDRAULICA TIPO BOX CULVERT Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VEREDA EL LUCERO BAJO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA".	El valor del Contrato es por la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$154.904.145).	SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$61.961.658) Correspondiente al 40% del total del contrato.

Supervisión Administrativa

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [3 DE 4]
		CÓDIGO: APGL 351.42.AC.83
	ACTA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación: 24/07/2017

Que, durante el periodo comprendido entre el acta de inicio y el anticipo del contrato de Obra Pública OP-001-2025, se observó el cumplimiento de obligaciones generales a cargo del contratista, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	CUMPLE SI O NO	OBSERVACIONES
1	Acta de inicio.	SI	Se suscribió acta de inicio el día nueve (15) de octubre del presente año.
2	Cuenta de cobro y/o factura	SI	Presenta documento equivalente N° 001 – 2025, por concepto del anticipo del 40% correspondiente al valor de SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$61.961.658)
3	Planilla que acredite el pago de los aportes al sistema de seguridad social.	SI	Presenta Planilla de pago de Seguridad Social No. 34813611 correspondiente al mes de septiembre 2025.
4	Certificación bancaria.	SI	Presenta certificación bancaria de la cuenta de Corriente No. 864-403241-77 de Bancolombia.

Supervisión Financiera

Durante la ejecución del objeto contractual se han realizados los siguientes pagos:

DESCRIPCIÓN	No. COMPROMISOR	FECHA	INGRESO	EGRESO	OBSERVACIONES
Valor contrato			\$154.904.145		
Anticipo/Pago Anticipado	En tramite	En tramite		\$ 61.961.658	Presenta documento equivalente N° 001 – 2025, por concepto del anticipo del 40% del valor del contrato, respaldado por la presente acta. Acta de supervisión No. 1

Supervisión Contable

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [4 DE 4]
		CÓDIGO: APGL 351.42.AC.83
	ACTA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación: 24/07/2017

Durante el plazo acordado el presupuesto se ha ejecutado de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VALOR	VALOR ANTICIPO
1	Pago Anticipo - CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTRUCTURA HIDRAULICA TIPO BOX CULVERT Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VEREDA EL LUCERO BAJO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA".	UND	1	\$61.961.658	\$ 61.961.658
VALOR TOTAL					\$ 61.961.658

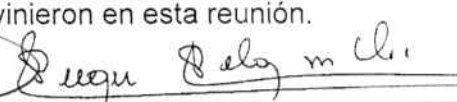
Supervisión Jurídica

Se observa en el expediente los siguientes documentos de la etapa precontractual y contractual:

- El proceso cuenta con proyecto cuyo objeto corresponde a **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES, ESTRATEGIAS EN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES LA UNION"** conforme al certificado de banco de proyecto No 2024764000009 de fecha 11/09/2024 – Actualizado El 15/09/2025
- El proceso contractual cuenta con CDP No. 1023 de fecha 15 de septiembre de 2025, Compromiso Presupuestal No. 2710 del 10 de octubre de 2025.
- Que se realizaron documentos y estudios previos el día 16 de septiembre de 2025.
- Que se realizó evaluación el día 06 de octubre de 2025, donde el evaluador recomendó al Alcalde Municipal, adjudicar el proceso a la empresa DDM INGENIERIA S.A.S..
- Que se realizó Resolución de Adjudicación No. 0744 de fecha 10 de octubre de 2025.
- Que se suscribió contrato de Obra Pública OP-001 de fecha 10 de octubre de 2025 y acta de inicio el día 15 de octubre de 2025.
- Que obra en el expediente Resolución de aprobación de Póliza No. 0747 de fecha 14 de octubre de 2025.
- Que se suscribió de común acuerdo el acta de inicio del contrato de obra publica No. OP-001-2025 el día 15 de octubre de 2025.

Para constancia firman las personas que intervinieron en esta reunión.


ARGEMIRO EDUARDO TAMAYO.
Secretario de Infraestructura Física
Supervisor.


DDM INGENIERIA S.A.S
NIT. N°. 900.833.643-5.
R.P DIEGO MARIA DELGADO MILLAN.
C.C N°. 6.356.066 expedida en La Unión,
Valle

Proyecto: Leonado Taborda Largo – Contratista.
VoBo: Argemiro Eduardo Tamayo - Secretario de Infraestructura Física.